



Expte. N° 1606-2018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 OCT 2018

VISTO la presentación de fecha 26 de Septiembre de 2018 que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Señor Decano de la Facultad de Educación Física solicita la contratación de personal para el desempeño de tareas administrativas en esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de las mencionadas tareas propone a la señorita María Celeste REYNOSO, D.N.I. n° 33.973.474,

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Señorita María Celeste REYNOSO, D.N.I. n° 33.973.474, para desempeñar tareas administrativas en la Facultad de Educación Física, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

Artículo 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Facultad de Educación Física.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, notifíquese, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0770 2018

C.P.M. LIDIA INÉS ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN